

Gobierno presentó proyecto de ley para "regular" la convivencia escolar

INICIATIVA. La propuesta legislativa es un anuncio presidencial de la última Cuenta Pública para regular por primera vez la Política Nacional de Convivencia Educativa. Busca fomentar acciones integrales, sistémicas y eficientes que ayuden a prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso, violencia y discriminación al interior de los establecimientos educacionales.

Andrea Arias Vega

andrea.arias@australtemuco.cl

En el marco del aumento de la violencia escolar con incidentes que conmueven y preocupan a las comunidades educativas en la Región, donde la solicitud es contar con medidas efectivas, el Gobierno ingresó el pasado 5 de junio a la Cámara de Diputados el "Proyecto de Ley sobre Convivencia, Buen trato y Bienestar de las comunidades educativas".

El lanzamiento de la propuesta legislativa en la Región se hizo ayer, en el marco de la jornada regional de consejos escolares, donde la seremi de Educación, Marcela Castro, y el delegado presidencial, José Montalva, dieron a conocer los antecedentes presentados recientemente ante el Congreso.

PROPUESTA Y CONTEXTO

Esta propuesta legislativa busca regular los componentes de la Convivencia Escolar, considerando para ello iniciativas previas y distintos informes técnicos desde el 2022 en adelante.

En 2023, la Superintendencia de Educación - a nivel país - registró más de 17 mil denuncias, de las cuales el 72,1% fue por convivencia, esto es un 4,9% más que el año anterior.

En La Araucanía, en tanto, el primer trimestre de este año la Superintendencia de Educación recibió un total de 72 denuncias, que son un 28,7% menos que las ingresadas en el mismo periodo del año 2023.

De estas 72 denuncias, 24 han

Más 17 mil

denuncias por Convivencia registró la Superintendencia de Educación el año pasado a nivel nacional. En la Región este primer trimestre del 2024 hubo un 28% menos.

sido resueltas y 48 se encuentran activas, es decir, aún en proceso de investigación. En cuanto al género: 42 son mujeres y 25 hombres.

Ahora, al desglosar estas 72 denuncias, la mayoría (46) corresponden al ámbito de "Convivencia", lo que representa el 63,8% del total.

Para enfrentar esta demanda vigente que se instaló tras la pandemia, este proyecto de ley propone una serie de medidas que se agrupan en cuatro ejes.

Estos son: "establecer el rol del Estado en el abordaje de la convivencia educativa", "robustecer el rol de coordinación y los instrumentos de gestión para la convivencia educativa", "fortalecer funciones institucionales que orienten un enfoque pedagógico" y "proteger el bienestar de los equipos educativos en los establecimientos".

La seremi de Educación, Marcela Castro, entregó algunos detalles del proyecto, planteando que "esta ley viene a ordenar y a dar mayor respaldo a la política de convivencia educativa al exigir la existencia de un coordinador de convivencia exclusivo en los establecimientos que reciban subvención del Estado, junto con hacerse cargo de otro



EN EL MARCO DE LA JORNADA REGIONAL DE CONSEJOS ESCOLARES, LA SEREMI DE EDUCACIÓN, MARCELA CASTRO ARMUO, Y EL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL, JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE, DIERON A CONOCER ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY.

actor fundamental, como son profesores y asistentes de la educación, al resguardar su seguridad pues también sufren estos ciclos de violencia".

Por su parte, el delegado presidencial regional, José Montalva, agregó que este proyecto busca dar respuestas a las necesidades en salud mental que dejó como consecuencia la pandemia.

"El cómo nos hacemos cargo de la salud mental de esos niños y niñas que hoy día tienen más condiciones materiales que nunca, pero desde el punto de

vista psicológico tienen menos herramientas. Nos tenemos que hacer cargo, y eso es lo que se hace con esta ley, pues dispone de un procedimiento especial para sostenedores y quienes integran la comunidad estudiantil en generar instancias de convivencia. No va a ser de corto plazo, pero que permita entender que enseñar a convivir se pone al centro de las políticas de Educación".

El delegado también abordó los últimos acontecimientos de violencia escolar ocurridos en Temuco, los que involucran es-

tudiantes lesionados, expulsados y también conductas del tipo delictual que han permeado las aulas. Al respecto fue muy enfático en torno a la responsabilidad parental. "Frente a la delincuencia que llega de afuera hay que hacer la denuncia y llamar a Carabineros para que opere, porque en esto hay una responsabilidad penal. Y en el caso de que sean ininputables ante la ley, los que tienen la responsabilidad son los padres. Si un niño o una niña delinque: el responsable es el padre cuando es ininputable".